CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 00072- 1

Iniciado el 14 de OCTUBRE de 2026

Por 5.º Año Colegio "San José"

Extracto **MINUTA DE COMUNICACIÓN.....: Nueva Terminal de Ómnibus - Requerir cumplimiento de condiciones de concesión.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 14 / 10 / de 2026
a las 13:37 horas.-

CECILIA PIOVANO.
FIRMA

Los alumnos de quinto año del Colegio San José, Abona Martina Belén, Aguilar Violeta, Aimar Camila Andrea, Albrecht Mia, Alesio Guillermina, Basualdo Joaquin, Biderbosts Guillermina, Bittel Elisa, Cicarelli Bautista, Clemente Rossi Franco, Crivello Lara, Dominino Agustin, Elokdi Zarina, Franzetti Campagno Eva, Gianotti Matias, Gutierrez Samuel, Henzenn Lorenzo, Imoberdorf Catalina, Leurino María Victoria, Llorens Francisco, Maina Genaro, Medran Augusto, Meroño Rostagno Catalina, Picapietra Dante, Piovano Julia Lucia, Quiroga Agustina, Revilla Maitena, Rivero Emilse, Simonutti Bruno, Valsagna Isabella, Wild Benicio, Zbrun Rocio Lucia, Zimmermann Amadeo y Zimmermann Josefina, presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a:

Requerir al concesionario de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus:

-Establecer la presencia de personal de seguridad especialmente los días sábados y domingos entre las 23:00 y 8:00 horas, exigencia ubicada en el Artículo 16, Anexo IV – A - Reglamentación del Funcionamiento y Administración.

-Dar cumplimiento a los requerimientos obrantes en el Anexo II – Pliego de Especificaciones Técnicas para la Construcción de las Obras – en relación a los sanitarios, los cuales carecen de determinadas características que están incluidas en la norma.

-Cumplir con las exigencias establecidas en el Anexo IV – Pliego para la Explotación, Administración y Funcionamiento de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus en relación: -a la oficina de informes vinculada con la actividad cumplida en la Estación Terminal.

Entró C. M. Reg. N° 00072-1

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

-El mantenimiento de las instalaciones y limpieza que resulten de uso común y de los sectores de vía pública linderos a las instalaciones de la Estación Terminal de Ómnibus.

FUNDAMENTOS

En los Pliegos referentes a la concesión para la explotación de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus, el Anexo IV – A - Reglamentación del Funcionamiento y Administración – Artículo 16 se establece:

16.1.) "El servicio de seguridad y vigilancia será por cuenta y cargo exclusivo del Concesionario…"

16.3) "El servicio de seguridad y vigilancia deberá prestarse durante las 24 horas del día, manteniendo el personal suficiente para un adecuado control de todas las áreas del edificio y predio circundante, debiendo contar con un encargado de vigilancia por turno, quien actuará como representante autorizado de dicho servicio"

Se ha observado que esta exigencia no se cumple en virtud de que existen personas que en el mismo edificio, ocasionan disturbios, generan temor y preocupación no solo en las personas que se encuentran en el sector sino en las que se encuentran cumpliendo diferentes tareas en el lugar, por lo que es necesario dar cumplimiento a la exigencia normativa y colocar personal a cargo de esa función, a los fines de evitar daños entre quienes se encuentran circunstancialmente, aquellos que laboran en el citado lugar y sobre los bienes del predio.

Los sábados y domingos en los horarios de 23:00 y 8:00 horas, hay gran movimiento de jóvenes que van y vienen a otras ciudades para asistir a lugares bailables y no hay quien controle la seguridad de la Terminal, teniendo en cuenta que existe la presencia de personas que intimidan y generan disturbios, poniendo en peligro la integridad física de quienes están en el edificio ya sea esperando la partida de colectivos o de quienes arriban a la Ciudad.

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Además en el mismo Anexo – Artículo 2 se establece:

2.7.) "Será obligación del Concesionario brindar, sin costo alguno para los usuarios de la Estación Terminal de Ómnibus, los servicios de:

a) Oficina de informes vinculada con la actividad cumplida en la Estación Terminal, durante las veinticuatro horas del día los siete días de la semana.

b) Sanitarios.

c) Salas de espera o espacios físicos adecuados, con mobiliario adecuado para que quienes lo necesiten puedan permanecer sentados.

d) Mantenimiento de las instalaciones y limpieza de las que resulten de uso común y de los sectores de vía pública linderos a las instalaciones de la Estación Terminal de Ómnibus.

e) Atención de primeros auxilios.

f) Seguridad

g) Mozo de cordel

Esta obligación persistirá aún cuando uno, algunos o todos los servicios mencionados sean prestados a través de contratos con terceros."

Se ha observado que los ítems a) y d) de este artículo no se cumplen, en virtud de que la oficina de informes está sin atención la mayor parte del tiempo, existiendo además una falta muy notoria de limpieza y mantenimiento, que se puede ver en paredes sucias o mal pintadas y excremento de aves en el piso.

A su vez, se puede observar que respecto a los sanitarios, se hace referencia en el Anexo II – Pliego de Especificaciones Técnicas para la Construcción de las Obras – en lo referente a las duchas, baños para personas con discapacidad; no verificándose el cumplimiento a las exigencias que la norma específica.

Las observaciones formuladas se consideran de suma importancia ya que no solo los rafaelinos utilizamos las instalaciones de la Terminal de Ómnibus, sino que también muchas personas que están de paso por

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Rafaela. Haciendo que todos estos incumplimientos afecten la imagen de nuestra Ciudad.

M. Benicio Wild 49507751

FRANCISCO LLORENS 49508629

AGUSTÍN DOMINO 48746000

LEURINO MARÍA VICTORIA 48745882

ALBRECHT MIA 49042142

MAITENA REVILLA 48681976

Franco Clemente Rossi 47907899

LARA CRIVELLO 49200980

EMILSE RIVERO 49042138

Abona Martina 49200881 Abona

AGUSTINA QUIROGA 49200889

CATALINA MEROÑO ROSTAGNO 49448662

JULIA PIOVANO 49448651

CATALINA INDERDORF 48745929

Rocío Lucia Zbrun 49448678

ELISA BATEL 49042069

BRUNO SIMONUTTI 49638603 BRUNO

Joaquin Bonaldo: 49579032 Joaquin

SAMUEL GUTIERREZ: 49 200 757

Dante Picapietra: 49 508 563

Amadeo Zimmermann

LORENZO HERRERA 49200881

GENARO MAINA 49200757

BAUTISTA CICARELLI 48145941

BIDERBOSTS GUILLERMINA Bider 48745843

Josefina Zimmermann. 49.448.667

CAMILA ALVAR 49200520

Alesia Guillermina 49200849

Isabella Valsagna 48065329

VIOLETA AGUILAR
49200724

Scanned with CamScanner